

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 262-A de la Ley General de Sociedades, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento aprobado mediante la Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01, ELECTRO SUR ESTE S.A.A. cumple con difundir la siguiente información en protección de los derechos de accionistas minoritarios:

I. Respecto de los acuerdos de distribución de dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 2019, 2020, 2021 y 2022

Conforme a los acuerdos de distribución de dividendos adoptados en Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas del 27 de diciembre de 2013, 29 de setiembre de 2014, 6 de junio de 2016, 30 de mayo de 2017, 17 de mayo de 2018, 24 de abril de 2019, Junta Anual Obligatoria No Presencial del 17 de julio de 2020, Junta Anual Obligatoria No Presencial del 30 de abril de 2021 y Junta Obligatoria Anual No Presencial del 04 de abril de 2022 y Junta Obligatoria Anual del 30 de marzo de 2023, los montos totales de dividendos destinados al pago a los accionistas titulares de acciones Clase "B" registradas en CAVALI S.A. ICLV, ascendieron a: (i) S/. 40,985.94 por utilidades del ejercicio 2012, (ii) S/. 77,316.81 por utilidades del ejercicio 2013, (iii) S/. 59,820.57 por utilidades del ejercicio 2014, (iv) S/. 119,714.82 por utilidades del ejercicio 2015, (v) S/. 171,751.10 por utilidades del ejercicio 2016, (vi) S/ 146,347.46 por utilidades del ejercicio 2017, (vii) S/ 158,867.88 por utilidades del ejercicio 2018, (viii) S/. 172,557.49 por utilidades del ejercicio 2019, (xi) S/. 151,268.11 por utilidades del ejercicio 2020, (x) S/. 230,938.35 por utilidades del ejercicio 2021 y (xi) S/. 261,882.44 por utilidades del ejercicio 2022.

Al respecto, se adjunta al presente, el listado actualizado de los accionistas titulares de acciones Clase B de Electro Sur Este S.A.A. registrados en CAVALI S.A. ICLV que, a la fecha del presente comunicado, no habrían reclamado sus dividendos de alguno o de varios de los ejercicios antes mencionados.

Para hacer efectivo el cobro de sus dividendos, los accionistas titulares de las acciones Clase "B" indicados en el referido listado, deberán dirigirse a la Sociedad Agente de Bolsa en cuya cuenta se encuentran sus acciones anotadas.

Tomar en cuenta que de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de CAVALI S.A. ICLV¹, las Sociedades Agentes de Bolsa se encuentran obligadas a devolver aquellos dividendos que no hubiesen sido cobrados por los accionistas dentro del plazo de ciento veinte (120) días hábiles siguientes a la fecha de entrega² correspondiente. En tal sentido, luego de vencido dicho plazo y siempre que los fondos hayan sido devueltos a Electro Sur Este S.A.A., los accionistas titulares de las acciones Clase B podrán acercarse a nuestra Oficina de Valores ubicada en Avenida Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata – Santiago-Cusco en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas, o contactarse al teléfono (084) 233700 Anexo 3076, con atención al Sr. Alejandro Lastra Infantas, correo electrónico alastra@else.com.pe, a fin de hacer efectivo el cobro de sus dividendos.

¹ Artículo 6 (b) del Capítulo VI del Reglamento Interno de CAVALI aprobado mediante Resolución CONASEV N° 57-2002-EF/94.10 y sus modificatorias, vigente y aplicable al acuerdo de distribución de dividendos materia de este comunicado.

² Respecto de los dividendos del ejercicio 2022, su fecha de entrega fue el 27 de abril de 2023, y tratándose del ejercicio 2021, la fecha de entrega de dividendos fue el 25 de abril de 2022. Esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Fecha Corte, Registro y Entrega – Resolución CONASEV N° 069-2006. Las fechas de entrega correspondientes a los demás ejercicios se encuentran publicadas como hecho de importancia de Electro Sur Este S.A.A. y pueden revisarse en https://www.smv.gob.pe/SIMV/Frm_HechosDeImportancia?data=AEC85625CCC24CEF792DAE7794ED2132F7CFCB8B1C



Cabe indicar que, a la fecha del presente comunicado, Electro Sur Este S.A.A. ha recibido en devolución los siguientes montos por concepto de dividendos que no fueron cobrados por los respectivos titulares:

- (i) S/. 258,688.82 por concepto de dividendos no cobrados de los ejercicios económicos 2019, 2020 y 2021.
- (ii) S/ 269,303.28 por dividendos no cobrados del ejercicio económico 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.
- (iii) S/ 49,352.28 por dividendos no cobrados de los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Finalmente, les informamos que los listados antes señalados, así como su información detallada, se encuentran a disposición de los accionistas titulares de las acciones Clase B, o sus representantes debidamente acreditados, en nuestra oficina ubicada en la Avenida Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata – Santiago – Cusco, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:30 horas.

Cuzco, 30 de mayo de 2023.

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.